



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/080/2014**

Entidad Federativa	Aguascalientes
Municipio	Aguascalientes
Localidad	Fraccionamiento Real de Haciendas
Tipo de acción	Obra nueva
Tipo de Unidad	Centro de Salud
No. de camas	No Aplica
No. de quirófanos	No Aplica
No. de consultorios	4
Superficie del terreno	2656.43 m ²
Superficie de construcción	720.00 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Hacienda del Carmen, Hacienda Mimiahupán y Hacienda la Luz, en el Fraccionamiento Real de Haciendas de Aguascalientes

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 21 de agosto del 2014, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**